

Decreto N° 17, que designa al Dr. José Augusto García Fajardo Vice-ministro de Salud y Previsión Social.

(G. O. N° 8946, del 24 de Septiembre de 1965)

HECTOR GARCIA GODOY
Presidente Provisional de la República Dominicana

VISTO: El Art. 3 del Acto Institucional,

D E C R E T O :

NUMERO 17

UNICO.— El doctor José Augusto García Fajardo queda designado Viceministro de Salud y Previsión Social.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de septiembre del mil novecientos sesenta y cinco, años 122° de la Independencia y 103° de la Restauración.

HECTOR GARCIA GODOY

Decreto N° 18, que designa al Dr. Manuel Pichardo Sardá Viceministro de Salud y Previsión Social.

(G. O. N° 8946, del 24 de Septiembre de 1965)

HECTOR GARCIA GODOY
Presidente Provisional de la República Dominicana

VISTO: El Art. 3 del Acto Institucional,

D E C R E T O :

NUMERO 18

UNICO: El doctor Manuel Pichardo Sardá queda designado Viceministro de Salud y Previsión Social.